ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

PLANES HIDROLOGICOS DE CUENCA 2022-2027

- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA
- DESCARGA
- CONSULTA A TRAVÉS DE SERVICIO WMS
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

DEFINICIÓN

Estado de una masa de agua subterránea: la expresión general del estado de una masa de agua subterránea, determinado por el peor valor de su estado cuantitativo y de su estado químico (art.3.m. RD 907/2007)

- **Estado cuantitativo:** una expresión del grado en que afectan a una masa de agua subterránea las extracciones directas e indirectas. (art.3.o. RD 907/2007)
- **Estado químico:** es el estado de una masa de agua subterránea determinado por su composición química evaluando si presenta efectos de salinidad u otras intrusiones, si cumple las normas de calidad establecidas, y si impide que las aguas superficiales asociadas alcancen los objetivos medioambientales o causa daños significativos a los ecosistemas terrestres asociados. (adaptado del art.3.g RD 907/2007)

Presiones: son las actividades humanas que causan o pueden causar problemas en el medio ambiente (ej. un vertido de aguas residuales).

Presión significativa: presión que supera un umbral definido a partir del cual se puede poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales en una masa de agua. (art.3.w. RD 907/2007)

Impactos: a efectos de la directiva marco del agua son las consecuencias o cambios generados por las presiones sobre el medio ambiente. En otros contextos se utiliza la expresión impacto para referirse a las consecuencias de estos cambios sobre el medio ambiente en general o sobre la población.

Zona protegida

Para cada demarcación hidrográfica existirá al menos un registro de las zonas que hayan sido declaradas objeto de protección especial en virtud de norma específica sobre protección de aguas superficiales o subterráneas, o sobre conservación de hábitat y especies directamente dependientes del agua. (art. 24. RD 907/2007) (art. 6 y Anexo IV directiva marco del agua).

En el registro se incluirán necesariamente (art 24. RD 907/2007 apartados 2 y 3):

2.a) Las zonas en las que se realiza una captación de agua destinada a la **producción de agua de consumo humano**, siempre que proporcione un volumen medio de al menos 10 metros cúbicos diarios o abastezca a más de cincuenta personas, así como, en su caso, los perímetros de protección delimitados.

2.b) Las zonas que, de acuerdo con el respectivo plan hidrológico, se vayan a destinar en un **futuro** a la captación de agua destinada a la **producción de agua de consumo humano**.

2.c) Las zonas que hayan sido declaradas de **protección de especies acuáticas significativas** desde el punto de vista **económico**. No aplicable en aguas subterráneas.

- *Procede de la derogada Directiva 2006/44/CE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los **peces.***
- *Procede de la derogada Directiva 2006/113/CE relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de **moluscos**.*

2.d) Las masas de agua declaradas de **uso recreativo**, incluidas las zonas declaradas aguas de **baño**. No aplicable en aguas subterráneas

2.e) Las zonas que hayan sido declaradas **vulnerables** en aplicación de las normas sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

2.f) Las zonas que hayan sido declaradas **sensibles** en aplicación de las normas sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas. No aplicable en aguas subterráneas.

2.g) Las zonas declaradas de protección de hábitat o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección, incluidos los Lugares de Importancia Comunitaria, Zonas de Especial Protección para las Aves y Zonas Especiales de Conservación integrados en la **red Natura 2000** designados en el marco de la Directiva 92/43/CEE y la Directiva 79/409/CEE.

- *Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los **hábitats** naturales y de la fauna y flora silvestres.*
- *Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las **aves** silvestres, reemplazada por la Directiva 2009/147/CE.*

2.h) Los **perímetros de protección de aguas minerales y termales** aprobados de acuerdo con su legislación específica.

3.a) Las masas de agua superficial identificadas como **reservas naturales fluviales** de acuerdo con el respectivo plan hidrológico. No aplicable en aguas subterráneas.

3.b) Las zonas, cuencas o tramos de cuencas, acuíferos o masas de agua **declarados de protección especial** y recogidos en el plan hidrológico.

3.c) Los **humedales** de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971, así como las zonas húmedas incluidas en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas de acuerdo con el Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas.

- *Humedales de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de **Ramsar,** de 2 de febrero de 1971.*
- *Zonas húmedas incluidas en el **Inventario Nacional de Zonas Húmedas**.*

Masas de agua subterránea

Se consideran aguas subterráneas todas las aguas que se encuentran bajo la superficie del suelo en la zona de saturación y en contacto directo con el suelo o el subsuelo. (artículo 40 bis.c. del Texto Refundido de la Ley de Aguas)

Se considera masa de agua subterránea a un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos. (artículo 40 bis f. del Texto Refundido de la Ley de Aguas).

Las masas de agua son las unidades sobre las que se establecen los objetivos ambientales y se evalúa su cumplimiento y por tanto son uno de los pilares básicos de la planificación hidrológica.

Ámbito temporal y geográfico

La cartografía e información incluidas en este servicio contiene los datos sobre el estado cuantitativo, estado químico, número de presiones e impactos sobre cada una de las masas de agua subterráneas, y el dato de si la masa está sujeta a algún tipo de protección según los tipos de zonas protegidas.

La presente versión de las masas de agua se corresponde con la que se recoge en los planes hidrológicos oficialmente aprobados para el **segundo ciclo de planificación (2022-2027)**.

El servicio muestra las masas de aguas de toda la **Península Ibérica, Islas Baleares, Ceuta y Melilla** e incluye las masas de agua de las siete demarcaciones hidrográficas de las **Islas Canarias**.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para realizar estudio del impacto ambiental de la actividad humana al que hace referencia el artículo 5 de la directiva marco del agua (2000/60/CE) está contenido en el Anexo II de la DMA Sección 2 para las aguas subterráneas. Este proceso consta de cinco partes que se corresponden con las correspondientes subsecciones:

1. Caracterización inicial;
2. Caracterización adicional;
3. Examen de la incidencia de la actividad humana en las aguas subterráneas;
4. Examen de la incidencia de los cambios en los niveles de las aguas subterráneas.
5. Examen de la incidencia de la contaminación en la calidad de las aguas subterráneas.

La evaluación de impacto debe utilizar información de los inventarios de presiones, y cualquier otra información, por ejemplo los datos de vigilancia del medio ambiente, para determinar la probabilidad de que la masa de agua subterránea no podrá cumplir sus objetivos ambientales. Para masas de agua en riesgo de no alcanzar sus objetivos específicos, será necesario tener en cuenta la implementación de unos programas de seguimiento adicionales y de un programa de medidas.

El diagnóstico del estado se realiza por masa de agua, ya que estas son las unidades sobre las que se establecen los objetivos ambientales y por tanto sobre las que se evalúa su cumplimiento (diagnóstico del estado) conforme a la Directiva Marco del Agua. Toda la información relativa a estado, presiones e impactos se referencia a las masas de agua a las que afecta.

MARCO LEGAL

En el artículo 3 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de la Planificación Hidrológica**, se recogen las definiciones de estado de las aguas superficiales. Esta definición procede de la transposición **Directiva Marco del Agua** (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas).

Cada uno de los planes hidrológicos aprobados recoge la identificación y delimitación de las masas de agua de su ámbito territorial y el diagnóstico del estado al inicio del ciclo de planificación, lo que constituye la base del plan.

Los **reales decretos de aprobación** de cada uno de los planes hidrológicos a los que corresponde la delimitación de masas de agua son:

Plan hidrológico	Real Decreto de aprobación y normativa
D.H. Cantábrico Oriental	Real Decreto 35/2023 (BOE 10.02.2023)
D.H. Cantábrico Occidental	
D.H. Miño-Sil	
D.H. Duero	
D.H. Tajo	
D.H. Guadiana	
D.H. Guadalquivir	
D.H. Segura	
D.H. Júcar	
D.H. Ebro	
D.H. Ceuta	
D.H. Melilla	
D.H. Galicia Costa	Real Decreto 48/2023 (BOE 10.02.2023). Orden de 10 de febrero de 2023 (DOG 20.02.23)
D.H. Guadalete y Barbate	Real Decreto 689/2023 (BOE 21.07.2023)
D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Real Decreto 689/2023 (BOE 21.07.2023)
D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	Real Decreto 689/2023 (BOE 21.07.2023)
Distrito Fluvial de Cataluña	Real Decreto 690/2023 (BOE 21.07.2023) Decreto 91/2023 (DOGC 18.05.23)
D.H. Islas Baleares	Real Decreto 49/2023 (BOE 10.02.2023) Resolución de 10 de febrero de 2023 (BOIB 04.03.23)
D.H. La Gomera	Decreto 91/2023 (BOC 23.06.2023)
D.H. La Palma	Decreto 169/2018 (BOC 07.12.2018)*
D.H. Fuerteventura	Decreto 185/2018 (BOC 31.12.2018)*
D.H. El Hierro	Decreto 86/2023 (BOC 12.06.2023)
D.H. Lanzarote	Decreto 186/2018 (BOC 31.12.2018)*
D.H. Tenerife	Decreto 168/2018 (BOC 27.12.2018)*
D.H. Gran Canaria	Decreto 2/2019 (BOC 25.01.2019)*

* En rojo pendiente de la publicación oficial para el tercer ciclo.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

El sistema de planificación hidrológica tiene su base en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE). Para la correcta implantación de la directiva por parte de los estados miembros de la Unión Europea, se ha establecido una Estrategia Común de Implantación, en el seno de la cual se han ido elaborando documentos guía para conseguir entendimiento común sobre aspectos técnicos complejos. En concreto, se han elaborado las siguientes guías que guardan relación con la presente información geográfica:

- Guía para el análisis de presiones e impactos "Guidance document nº 3 Analysis of Pressures and Impacts"
- Guía para la identificación de las masas de agua: "Guidance document nº 2 Identification of Water Bodies".
- Guía sobre los programas de seguimiento de las aguas subterráneas "Guidance No 15 - Groundwater Monitoring (WG C)"
- Guía sobre las aguas subterraneas en las zonas protegidas para agua de consumo humano "Guidance No 16 - Groundwater in DWPAs"
- Guía sobre la evaluación del estado y de las tendencias en las aguas subterráneas "Guidance No 18 - Groundwater Status and Trend Assessment (WGC)"
- Guía sobre la evaluación de riesgo y el uso de modelos conceptuales en aguas subterráneas "Guidance No 26 - Risk Assessment and the Use of Conceptual Models for Groundwater"

En este enlace se puede encontrar información sobre el estado de las aguas subterráneas. Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

http://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion

En el Repositorio central de datos CDR-EIONET, se pueden encontrar os informes enviados a la Comisión Europea por España para dar cumplimiento a las obligaciones de información derivados de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE).

DESCARGA

En este enlace se puede acceder al área de descargas de la sección agua del Ministerio.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

Para visualizar la información cartográfica a través del servicio estándar de mapas WMS (Web Map Service) es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica o de un visor web capaz de incorporar servicios WMS externos.

- **Servidor WMS:**
  - **Estado cuantitativo masas de agua subterránea PHC 2022-2027:**
    - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/PHC/EstCuaMasasAguaSub2027
    - **Descripción del servicio:** Características del servicio (Capabilities versión 1.3.0)
  - **Estado químico masas de agua subterránea PHC 2022-2027:**
    - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/PHC/EstQuiMasasAguaSub2027
    - **Descripción del servicio:** Características del servicio (Capabilities versión 1.3.0)
- **Metadatos**
    - **Estado de las masas de agua subterránea PHC 2022-2027**

- https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=6b9531c6-4589-41d7-b0aa-58c02e691999

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

El aspecto de la información cartográfica que se puede visualizar en este servicio se muestra en estas imágenes:

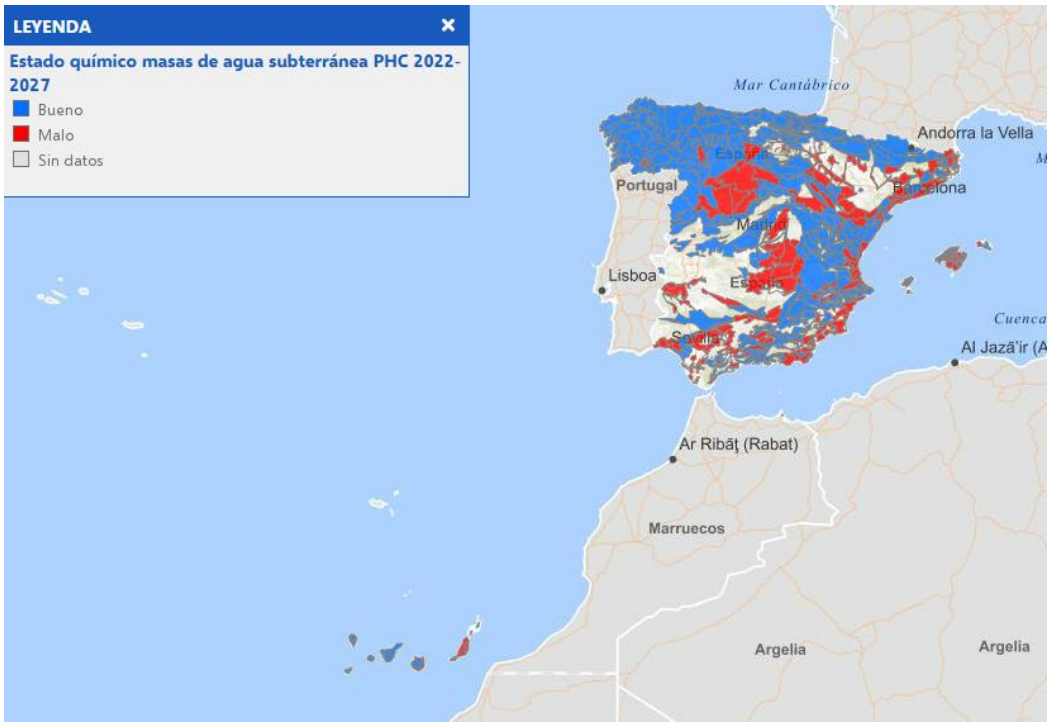

Estado químico de las masas de agua subterráneas.

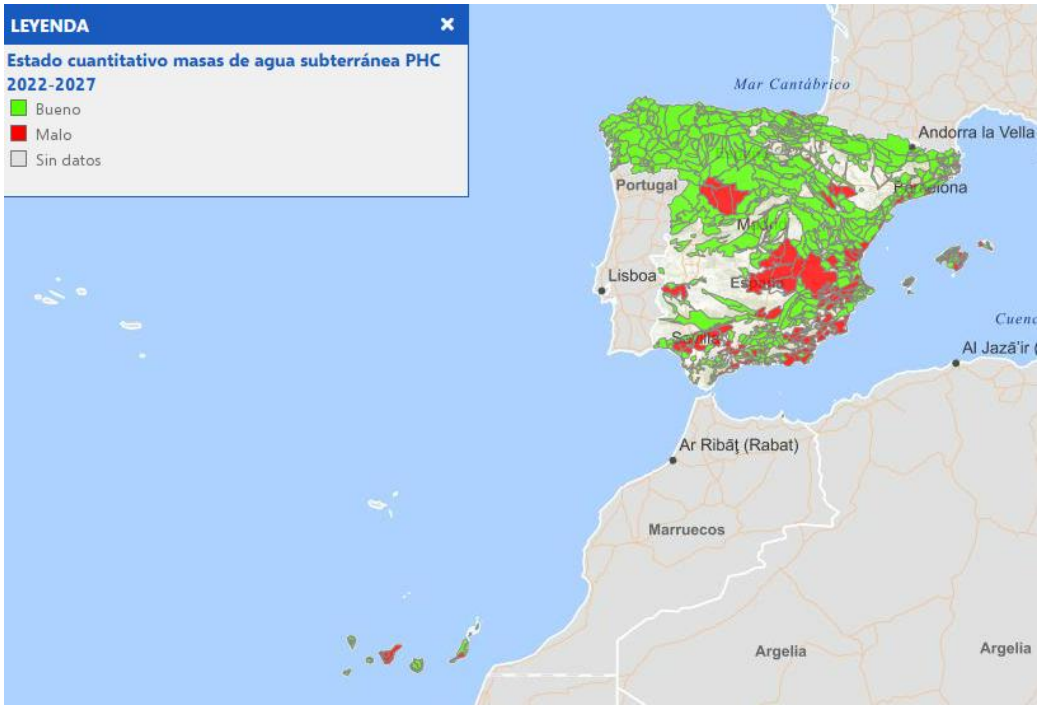

Estado cuantitativo de las masas de agua subterráneas.

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada elemento se muestran en la siguiente tabla

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de atributos de cada entidad son:

- Campo Shapefile: contenido del fichero shape a descarga.
- Campo Geoportal: campos mostrados en el visor Geoportal.
- Campo "Ver Informe": campos mostrados en la ficha asociada

Nota: el estado de las masas de agua subterránea se representa en función de su estado cuantitativo o de su estado químico (se marcan los campos geoportal en verde y rojo de forma correspondiente según su representación en el visor)

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
CodMasa	Código masa de agua	Código masa de agua	Código europeo de la masa de agua
NomMasa	Nombre masa de agua	Nombre masa de agua	Nombre de la masa de agua
CodDemarc	Código Demarcación Hidrográfica	Código Demarcación Hidrográfica	Código europeo de la Demarcación Hidrográfica
NomDemarc	Nombre Demarcación Hidrográfica	Nombre Demarcación Hidrográfica	Nombre de la Demarcación Hidrográfica
RiesgoCu		En riesgo de no cumplir el buen estado Cuantitativo	Indica si la masa de agua subterránea está en riesgo de no cumplir el buen estado cuantitativo (Si/No). El riesgo se puede deber a diversos motivos: • Balance de agua: Tasa media de extracción que puede resultar a largo plazo en una disminución de los niveles de agua subterránea • Agua superficial: por no alcanzar los Objetivos Ambientales (Art. 4 de la DMA) en las masas superficiales asociadas, ya sea por alteración antropogénica del nivel o cambio en las condiciones de flujo. • Ecosistemas terrestres asociados que dependen de la masa de agua subterránea: daño significativo a los ecosistemas terrestres dependientes de la masa de agua subterránea como resultado de la alteración antropogénica del nivel del agua. • Intrusión salina u otras: salinización u otras intrusiones resultado de alternaciones en la dirección de flujo inducidas antropogénicamente.

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
RiesCuObA		Riesgo de no cumplir el buen estado cuantitativo respecto a los objetivos ambientales	Cuando la masa de agua subterránea está en riesgo de no cumplir el buen estado cuantitativo, este campo indica los objetivos ambientales asociados al riesgo: • Usos o funciones: potenciales o reales de la masa de agua subterránea. • Aguas superficiales/ecosistemas terrestres: relación entre masa de agua subterránea y aguas superficiales asociadas y ecosistemas terrestres directamente dependientes. • Ambos
EstCuCod	Cód. estado cuantitativo	Código estado cuantitativo	Indica el código del estado cuantitativo de la masa de agua de acuerdo a los planes hidrológicos de segundo ciclo (2022-2027)
EstCuDesc	Estado cuantitativo	Descripción estado cuantitativo	Indica la clasificación del estado cuantitativo de la masa de agua de acuerdo a los planes hidrológicos de segundo ciclo (2022-2027): • 2: Bueno • 3: Malo • U: Sin datos
AnValCu		Año de evaluación Estado Cuantitativo	Año o periodo de tiempo en que se basa la evaluación del estado cuantitativo.
NivConfCu		Nivel de confianza de la valoración del Estado Cuantitativo	Nivel de confianza de la clasificación del estado cuantitativo: • 0: Sin información • 1: Bajo • 2: Medio • 3: Alto
FBueEstCu		Fecha en la que se espera alcanzar el buen estado Cuantitativo	Fecha en la que se espera alcanzar el buen estado cuantitativo: • 2016-2021 • 2022-2027 • Posterior 2027 • Sin datos • Objetivos menos rigurosos ya alcanzados
RiesgoQu		En riesgo de no cumplir el buen estado Químico	Indica si la masa de agua subterránea está en riesgo de no cumplir el buen estado químico (Si/No).

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
RiesQuObA		Riesgo de no cumplir el buen estado químico respecto a los objetivos ambientales	Cuando la masa de agua subterránea está en riesgo de no cumplir el buen estado químico, este campo indica los objetivos ambientales asociados al riesgo: • Usos o funciones: potenciales o reales de la masa de agua subterránea. • Aguas superficiales/ecosistemas terrestres: relación entre masa de agua subterránea y aguas superficiales asociadas y ecosistemas terrestres directamente dependientes. • Ambos
EstQuCod	Cód. estado químico	Código estado químico	Indica el código del estado químico de la masa de agua de acuerdo a los planes hidrológicos de segundo ciclo (2022-2027)
EstQuDesc	Estado químico	Descripción estado químico	Indica la clasificación del estado químico de la masa de agua de acuerdo a los planes hidrológicos de segundo ciclo (2022-2027): • 2: Bueno • 3: Malo • U: Sin datos
AnValQu		Año de evaluación del estado químico	Año o periodo de tiempo en que se basa la evaluación del estado químico.
NivConfQu		Nivel de confianza del estado químico	Nivel de confianza de la clasificación del estado químico: • 0: Sin información • 1: Bajo • 2: Medio • 3: Alto
FBueEstQu		Fecha en la que se espera alcanzar el buen estado químico	Fecha en la que se espera alcanzar el buen estado químico: • 2021 o anterior • 2022-2027 • Posterior 2027 • Desconocido • Objetivos menos rigurosos ya alcanzados
NContRiQu		Número de contaminantes causantes de riesgo químico	Número de contaminantes distintos que causan que la masa de agua se encuentre en riesgo de incumplir el buen estado químico.
NContFaQu		Número de contaminantes causantes de fallo químico	Número de contaminantes distintos que causan que la masa de agua incumpla el buen estado químico.

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
Prs_1		Número de tipos de presión significativa Puntual	Número de tipos de presión significativa Puntual diferentes que afectan a la masa de agua. Los tipos pueden ser: • 1.1 - Fuentes puntuales - Vertidos urbanos • 1.2 - Fuentes puntuales - Desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia • 1.3 - Fuentes puntuales - Vertidos industriales de plantas IED • 1.4 - Fuentes puntuales - Vertidos industriales de plantas No IED • 1.5 - Fuentes puntuales - Suelos contaminados / Instalaciones industriales abandonadas • 1.6 - Fuentes puntuales - Vertederos • 1.7 - Fuentes puntuales - Vertidos de aguas de achique procedentes de actividades mineras • 1.8 - Fuentes puntuales - Vertidos de piscifactorías • 1.9 - Fuentes puntuales - Otras fuentes puntuales
Prs_2		Número de tipos de presión Difusa	Número de tipos de presión significativa Difusa diferentes que afectan a la masa de agua. Los tipos pueden ser: • 2.1 - Fuentes difusas - Escorrentía urbana • 2.2 - Fuentes difusas - Agricultura • 2.3 - Fuentes difusas - Selvicultura • 2.4 - Fuentes difusas - Transporte • 2.5 - Fuentes difusas - Suelos contaminados / Instalaciones industriales abandonadas • 2.6 - Fuentes difusas - Vertidos no conectados a las redes de saneamiento • 2.7 - Fuentes difusas - Depósito atmosférico • 2.8 - Fuentes difusas - Minería • 2.9 - Fuentes difusas - Acuicultura • 2.10 - Fuentes difusas - Otras fuentes difusas

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
Prs_3		Número de tipos de presión significativa Extracción de agua	Número de tipos de presión significativa Extracción de agua diferentes que afectan a la masa de agua. Los tipos pueden ser: • 3.1 - Extracción / Desvío - Agricultura • 3.2 - Extracción / Desvío - Abastecimiento • 3.3 - Extracción / Desvío - Industria • 3.4 - Extracción / Desvío - Refrigeración • 3.5 - Extracción / Desvío - Producción de energía hidroeléctrica • 3.6 - Extracción / Desvío - Acuicultura • 3.7 - Extracción / Desvío - Otros

Prs_4		Número de tipos de presión significativa Alteración física	Número de tipos de presión significativa Alteración física diferentes que afectan a la masa de agua. Los tipos pueden ser: • 4.1.1 - Alteración de la morfología del canal/lecho/ribera/orillas de una masa de agua para protección frente a inundaciones • 4.1.2 - Alteración de la morfología del canal/lecho/ribera/orillas de una masa de agua para agricultura • 4.1.3 - Alteración de la morfología del canal/lecho/ribera/orillas de una masa de agua para navegación • 4.1.4 - Alteración de la morfología del canal/lecho/ribera/orillas de una masa de agua - otros fines • 4.1.5 - Alteración de la morfología del canal/lecho/ribera/orillas de una masa de agua - fines desconocidos • 4.2.1 - Presas, obstáculos y esclusas para producción de energía hidroeléctrica • 4.2.2 - Presas, obstáculos y esclusas para protección frente a inundaciones • 4.2.3 - Presas, obstáculos y esclusas para abastecimiento de agua potable • 4.2.4 - Presas, obstáculos y esclusas para regadío • 4.2.5 - Presas, obstáculos y esclusas para uso recreativo • 4.2.6 - Presas, obstáculos y esclusas para uso industrial • 4.2.7 - Presas, obstáculos y esclusas para navegación • 4.2.8 - Presas, obstáculos y esclusas para otros usos • 4.2.9 - Presas, obstáculos y esclusas para otros-usos desconocidos • 4.3.1 - Alteración hidrológica - agricultura • 4.3.2 - Alteración hidrológica - transporte • 4.3.3 - Alteración hidrológica - uso hidroeléctrico • 4.3.4 - Alteración hidrológica - abastecimiento de agua potable • 4.3.5 - Alteración hidrológica - acuicultura

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
			• 4.3.6 - Alteración hidrológica - otras • 4.4 - Pérdida de todo o parte de una masa de agua (pérdida física) • 4.5 - Otras alteraciones hidromorfológicas
Prs_5		Número de tipos de presión significativa Especies y enfermedades	Número de tipos de presión significativa "Especies y enfermedades" diferentes que afectan a la masa de agua. Los tipos pueden ser: • 5.1 - Introducción de especies y enfermedades • 5.2 - Explotación o extracción de animales y plantas • 5.3 - Vertidos incontrolados de residuos
Prs_6		Número de tipos de presión significativa Alteración del volumen de agua subterránea	Número de presiones significativas de tipo 6-Alteración del volumen de agua subterránea que afectan a la masa de agua, dentro de las siguientes subcategorías: • 6.1 - Recarga de aguas subterráneas • 6.2 - Alteración del nivel o el volumen de las aguas subterráneas
Prs_7		Presencia de tipo de presión significativa Otras presiones significativas antropogénicas	Presencia/ausencia de tipo presiones significativas Otras presiones significativas antropogénicas.
Prs_8		Presencia de tipo de presión significativa Antropogénicas desconocidas	Presencia/ausencia de tipo presiones significativas Antropogénicas desconocidas.
Prs_9		Presencia de tipo de presión significativa Antropogénicas por contaminación histórica	Presencia/ausencia de tipo presiones significativas de tipo Antropogénicas por contaminación histórica.

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
ImpQuim		Presencia de impactos significativos por contaminación química	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por contaminación química (presencia/ausencia).
ImpEcos		Presencia de impactos significativos por daños a los ecosistemas dependientes	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por daños a los ecosistemas dependientes (presencia/ausencia).
ImpSali		Presencia de impactos significativos por contaminación o intrusión salina	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por contaminación o intrusión salina (presencia/ausencia).
ImpExtr		Presencia de impactos significativos por extracción excesiva	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por extracciones que exceden el recurso disponible de agua subterránea (disminución del nivel de agua) (presencia/ausencia).
ImpMicr		Presencia de impactos significativos por contaminación microbiológica	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por contaminación microbiológica (presencia/ausencia).
ImpNutr		Presencia de impactos significativos por contaminación por nutrientes	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por contaminación por nutrientes (presencia/ausencia).
ImpOrga		Presencia de impactos significativos por contaminación orgánica	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por contaminación orgánica (presencia/ausencia).
ImpOtro		Presencia de impactos significativos de otro tipo	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos de otro tipo (presencia/ausencia).

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
ImpCalS		Presencia de impactos significativos por disminución de la calidad de aguas superficiales asociadas	Indica si la masa de agua está afectada por impactos significativos por disminución de la calidad de las aguas superficiales (presencia/ausencia).
ImpCSal		Presencia de impactos significativos por contaminación salina o intrusión	Indica si la masa está afectada por la presencia de impactos significativos por alteraciones de la dirección del flujo que dan lugar a intrusión de agua salada (presencia/ausencia).
ZPAveHab		Número de Zonas Protegidas de tipo Aves y Hábitat	Número de Zonas Protegidas relacionadas con la masa de agua del tipo "*zonas declaradas de protección de aves en aplicación de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres, reemplazada por la Directiva 2009/147/CE" y "zonas declaradas de protección de hábitat y especies en aplicación de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres".*
ZPNitra		Número de Zonas Protegidas de tipo Zonas vulnerables a nitratos	Número de Zonas Protegidas relacionadas con la masa de agua del tipo "zonas que hayan sido declaradas vulnerables en aplicación de la directiva *91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias".*
ZPAbast		Número de Zonas Protegidas por abastecimiento de agua potable	Número de Zonas Protegidas relacionadas con la masa de agua del tipo "zonas en las que se realiza o se vaya a realizar en un futuro una captación de agua destinada a la producción de agua de consumo humano" Artículo 7 (directiva marco) Extracción de agua potable".

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Ver Informe (Geoportal)	Contenido
ZPOtras		Número de Zonas Protegidas de otro tipo	Número de Zonas Protegidas relacionadas con la masa de agua del tipo "Otras zonas protegidas según legislación nacional". Incluye: • perímetros de protección de aguas minerales y termales aprobados de acuerdo con su legislación específica • masas de agua superficial identificadas como reservas naturales fluviales de acuerdo con el respectivo plan hidrológico • zonas, cuencas o tramos de cuencas, acuíferos o masas de agua declarados de protección especial y recogidos en el plan hidrológico • Zonas húmedas incluidas en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas También puede incluir otras zonas protegidas según legislación europea": • humedales de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971 • zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo. Convenio de Barcelona
VincMSPF		Asociada a masas superficiales	Indica si existen masas superficiales asociadas a la masa de agua subterránea (Si/No).
NumMSPF		Número de masas superficiales asociadas	Indica el número de masas superficiales asociadas a la masa de agua subterránea.
AsocEco		Asociada a ecosistemas terrestres	Indica si existen ecosistemas terrestres asociados a la masa de agua subterránea (Si/No).